



2019, "Año del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

136

Unidad de Transparencia
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Expediente: DEIOT-010/2019 y su acumulado DEIOT-015/2019
Oficio: UTOF-0224/2019



CC. COMISIONADAS Y COMISIONADO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.

08 AGO 2019
HORA: 11:44
ANEXOS: 04
A. ORIGINALES: 05
A. SIMPLES: X
A. CERTIFICADOS: 01
TOTAL FOJAS:

LICENCIADO JOSÉ ALFREDO SOLIS RAMÍREZ, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, personalidad que tengo debidamente acreditada dentro del expediente de denuncia por incumplimiento de obligaciones DEIOT-010/2019 y su acumulado DEIOT-015/2019, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

ÚNICO. En fecha 19 de julio del presente año, se notificó por parte de ese ente garante, el acuerdo de fecha 18 de julio, dentro del expediente de denuncia por incumplimiento de obligaciones DEIOT-010/2019 y su acumulado DEIOT-015/2019, en el cual se resolvió que persistía el incumplimiento a la resolución de 20 de febrero de 2019, por parte del área responsable de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos. En consecuencia, concediendo un término de 5 cinco días hábiles para su cumplimiento, por lo que acorde al artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comenzó a computarse el día 05 de agosto, feneciendo el citado término el 09 de agosto del año en curso. Lo anterior, acorde a los calendarios de actividades de ambas instituciones, ya que del 22 de julio al 02 de agosto, comprendió el primer periodo vacacional.

Concatenado a lo expuesto, esta Unidad de Transparencia mediante memorándum UTME-0191/19¹, notifico y corrió traslado del acuerdo anteriormente descrito al área responsable, es decir, a la Dirección Administrativa, así como dio vista al Titular de este Organismo.

En este orden de ideas, mediante memorándum No. DAME-0344/19² recibido en esta Unidad de Transparencia el 06 de agosto de 2019, la Dirección Administrativa solicitó se iniciaran las gestiones correspondientes ante esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso al Información Pública para la eliminación de la información reportada erróneamente en la Plataforma Estatal de Transparencia, lo cual aconteció mediante memorándum UTOF-0222/2019³ de 06 del mismo mes y año.

Aunado a lo expuesto, mediante memorándum DAME-0349/19⁴ de fecha 08 de agosto de 2019, el área responsable de la difusión de la información, notificó a esta Unidad de Transparencia, sobre el

- ¹ Anexo 1 copia certificada
- ² Anexo 2 original
- ³ Anexo 3 original
- ⁴ Anexo 4 original

11



2019, "Año del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

13+

Unidad de Transparencia
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Expediente: DEIOT-010/2019 y su acumulado DEIOT-015/2019
Oficio: UTOF-0224/2019

cumplimiento de la resolución en comento anexando prueba de cumplimiento. Documentales públicas que se adjuntan al presente para ser valoradas en el momento procesal oportuno.

Finalmente y de conformidad con el artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a Ustedes Comisionadas y Comisionado, atentamente solicito:

PRIMERO. Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente informe sobre el cumplimiento del acuerdo de fecha 19 de junio de 2019, así como de la resolución dictada el 20 de febrero de 2019 dentro del expediente de denuncia por incumplimiento de obligaciones DEIOT-010/2019 y acumulado DEIOT-015/2019.

SEGUNDO. Se tenga por rendido el informe y admitidas las pruebas de cumplimiento del área responsable del reporte de la obligación materia de la denuncia.

TERCERO. De conformidad con el lineamiento Décimo del Acuerdo CEGAIP-237/2017 S. E. mediante el cual se expiden los Lineamientos que Determinan el Procedimiento Interno al que habrá de Someterse el Trámite y Resolución de las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, y previa valoración hecha por esa Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, se declare el cumplimiento y el cierre del procedimiento respectivo.

CUARTO. Acordar de conformidad a lo solicitado en el presente informe.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 08 DE AGOSTO DE 2019.

JOSÉ ALFREDO SOLÍS RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

148



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

AREA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE DAME-0349/19

OFICIO DAME-0349/19

ASUNTO MEMORÁNDUM

San Luis Potosí, S.L.P. a 08 de agosto de 2019

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

**LIC. JOSÉ ALFREDO SOLIS RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-**

En respuesta a la resolución del expediente DEIOT-010/2019 y su acumulado DEIOT-015/2019 y en cumplimiento del Principio de Transparencia se indica que:



- Se solicitó la eliminación de los formatos publicados correspondientes al artículo 84 fracción XI de la ley en materia, generada en el mes de noviembre de 2018 en el memorándum DAME-0344/19 de fecha 06 de agosto de 2019.
- Se publica de manera fundada y motivada la información referente al formato del artículo 84 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí correspondiente al mes de noviembre del 2018 del cual se anexa acuse.

Lo anterior de conformidad al artículo 77 la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, así como en los artículos 98, 99, 100, 101 y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**GUILLERMO CONTRERAS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Recibí Original
08.08.2019
14:09 horas
Unidad de Transparencia